

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Primera Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de diverso material inútil o en desuso, dividido en 67 lotes.

A las diez horas del día 27 del próximo mes de enero se reunirá esta Junta, sita en avenida Ciudad de Barcelona, número 36, para proceder por el sistema de subasta pública a la enajenación de diverso material inútil o en desuso, dividido en 67 lotes, debidamente valorados, compuestos de trapo de algodón y lana, botas viejas, chatarra diversa, máquinas de escribir, mobiliario, material de ensayos balísticos, grupos electrógenos, tiendas cónicas y parque, máquinas de coser, herramientas, cables, carros y diverso material más, todo ello perteneciente a Cuernos, Centros y Dependencias de esta plaza.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, la original reintegrada con póliza de cinco pesetas y las copias firmadas, acompañándose a la misma la documentación que previene el pliego de condiciones legales.

Previamente los licitadores deberán constituir ante esta Junta un depósito del 10 por 100 del importe de su oferta en concepto de fianza, que podrá hacerse en aval bancario o en metálico, haciéndose constar en la proposición que acompaña recibo justificativo de dicha fianza, con indicación de su importe.

Para optar a la adquisición de material explosivo deberá acompañar a su documentación autorización expresa de la Dirección General de Minas y Combustibles y otras de la Dirección General de Seguridad que les autorice para el almacenamiento y tráfico de tales explosivos industriales para usos civiles.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición y relación detallada del material podrán ser examinados en la Secretaría de esta Junta en horas de oficina. El importe de anuncios, a cargo de adjudicatarios.

Madrid, 21 de diciembre de 1965. — 7.456-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cuenca por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación del camino de acceso a la plaza Mayor por la Hoz del Huécar.

Subasta para la ejecución de la obra número 26 del Plan de 1965, denominada pavimentación del camino de acceso a la plaza Mayor por la Hoz del Huécar, en Cuenca.

Presupuesto de contrata: 998.190 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Fianza provisional: 19.963,80 pesetas.

Fianza definitiva: 39.927,60 pesetas.

Tanto el proyecto como el pliego de condiciones y documentación respectiva se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas de esta Comisión (Gobierno Civil de la provincia) durante el plazo y horas de presentación de proposiciones.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al modelo que se inserta, y se presentarán en las oficinas de esta Comisión durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y horas de las dieciséis a las diecinueve, en sobre cerrado.

La subasta se celebrará en la Sala de Juntas del Gobierno Civil de Cuenca ante la Mesa constituida legalmente, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo para presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en ... provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas céntimos, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Cuenca, 20 de diciembre de 1965.—El Gobernador civil, Presidente.—6.463-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Adaptación de la antigua Maestranza de la Base Aérea de Los Llanos para viviendas y Centro Cooperativo de la zona de Llanos de Albacete».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Adaptación de la antigua Maestranza de la Base Aérea de Los Llanos para viviendas y Centro Cooperativo de la zona de Llanos de Albacete», con un presupuesto de ejecución por contrata de seis millones seiscientos treinta y siete mil ochocientos ochenta y cinco pesetas con treinta y ocho céntimos (6.637.885,38 pesetas) y una fianza provisional de ciento treinta y dos mil setecientos cincuenta y siete pesetas con setenta céntimos (132.757,70 pesetas).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2).

La presentación de proposiciones se efectuará en los Servicios Centrales antes de las doce horas del día 1 de febrero de 1966, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto a las doce horas del día 4 de febrero de 1966.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

El que suscribe ..., en su propio nombre (o en representación de ..., según apoderamiento que acompaña), vecino de ..., provincia de ..., con documento de identidad que acompaña y con domicilio en ... calle de ..., número ..., enterado del anuncio de la subasta pública para la ejecución de las obras por contrata, publicado en ... se comprometo a llevar a cabo las obras de ... por la cantidad de ... (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 18 de diciembre de 1965.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—7.454-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Red de acequias complementarias para las tierras sitas en el primer tramo del canal de Monegros, en los términos de Almodóvar y Gurra de Gállego (Huesca)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Red de acequias complementarias para las tierras sitas en el primer tramo del canal de Monegros, en los términos de Almodóvar y Gurra de Gállego (Huesca)», con un presupuesto de ejecución por contrata de tres millones novecientas cincuenta y un mil noventa y dos pesetas con veintitrés céntimos (2.951.092,23 pesetas) y una fianza provisional de setenta y nueve mil veintiuna pesetas con ochenta y cuatro céntimos (79.021,84 pesetas).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), y en las de la Delegación de dicho Organismo en Zaragoza.

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas antes de las doce horas del día 1 de febrero de 1966 y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto a las doce horas del día 8 de febrero de 1966.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

El que suscribe ..., en su propio nombre (o en representación de ..., según apode-

ramiento que acompaña), vecino de ..., provincia de ..., con documento de identidad que acompaña y con domicilio en ..., calle de ... número ..., enterado del anuncio de la subasta pública para la ejecución de las obras por contrata, publicado en ..., se compromete a llevar a cabo las obras de ... por la cantidad de ... (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid 18 de diciembre de 1965.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—7.455-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de Centro Sindical y Hogar del Productor en Arriño (Teruel).

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de Centro Sindical y Hogar del Productor en Arriño (Teruel), cuyo presupuesto de contrata asciende a 1.305.315,12 pesetas, importando la fianza provisional 26.106,30 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la CNS de Teruel y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la CNS citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada CNS a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 18 de diciembre de 1965.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—7.405-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo de «Virgen del Castillo», en Vilches (Jaén).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo de «Virgen del Castillo», en Vilches (Jaén), según proyecto redactado por el Arquitecto don Manuel Millán López.

El presupuesto de subasta asciende a doscientas treinta y seis mil cuatrocientas catorce pesetas con noventa céntimos (236.414,90) y la fianza provisional a cuatro mil setecientas veintiocho pesetas con veintinueve céntimos (4.728,29). El plazo de ejecución de dichas obras es el de seis meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida pa-

ra optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Jaén, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial, a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas, económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 18 de diciembre de 1965.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—7.459-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Elche por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de 57 grupos de nichos en el recinto viejo del cementerio municipal de esta ciudad.

Habiendo quedado desierta la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 249, de 4 de noviembre, y «Boletín Oficial del Estado» número 266, de 6 de noviembre del corriente año para ejecución de las obras de construcción de 57 grupos de nichos en el recinto viejo del cementerio municipal de esta ciudad, por el tipo de licitación de pesetas 688.431,18, se anuncia por el presente la celebración de segunda subasta, con arreglo a las mismas condiciones fijadas para la primera en el anuncio inserto en los Boletines oficiales citados.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último día.

Elche, 17 de diciembre de 1965.—El Secretario, S. Herranz.—El Alcalde, Luis Chorro.—7.421-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de instalación de alumbrado en varias calles del Puente de Vallecas y en el sector comprendido entre las calles de Sierra Gador, Biencinto y Sierra Vieja, del Pueblo de Vallecas.

Objeto: Subasta de obras de instalación de alumbrado en varias calles del Puente de Vallecas y en el sector comprendido entre las calles de Sierra Gador, Biencinto y Sierra Vieja del Pueblo de Vallecas.

Tipo: 391.055 pesetas.

Plazos: Cinco meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 7.821 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ... enterado de los pliegos de condiciones presupuestas y planos a regir en la subasta de obras de instalación de alumbrado en el Puen-

te de Vallecas y en el sector comprendido entre Sierra Gador, Biencinto y Sierra Vieja, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas.—En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones.—No se precisan en este contrato.

Madrid, 21 de diciembre de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—7.467-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de instalación de alumbrado en el sector limitado por la avenida de la Albufera, Puerto de Canfranc, camino de Valderribas, López Gras, Enrique Velasco y Josefa Díaz.

Objeto: Subasta de obras de instalación de alumbrado en el sector limitado por la avenida de la Albufera, Puerto de Canfranc, camino de Valderribas, López Gras, Enrique Velasco y Josefa Díaz.

Tipo: 480.492 pesetas.

Plazos: Cinco meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 9.630 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ... enterado de los pliegos de condiciones, presupuestos y planos a regir en subasta de obras de alumbrado en el sector limitado por la avenida de la Albufera, Puerto de Canfranc, camino de Valderribas, López Gras, Enrique Velasco y Josefa Díaz, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas.—En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones.—No se precisan en este contrato.

Madrid, 21 de diciembre de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—7.466-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de instalación de alumbrado en las calles de Nicolás de San Antonio, José María Sabirón, Madre Mercedes Angeles, Artillero y plaza de Antonio de Andrés (barrio de Vicálvaro).

Objeto: Subasta de obras de instalación de alumbrado en las calles de Nicolás de San Antonio, José María Sabirón, Madre Mercedes Angeles, Artillero y plaza de Antonio de Andrés (barrio de Vicálvaro).

Tipo: 169.845 pesetas.

Plazos: Cinco meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 3.397 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones, presupuestos y planos a regir en subasta de obras de instalación de alumbrado en las calles de Nicolás de San Antonio, José María Sabirón Madre Mercedes Angeles, Artillero y plaza de Antonio de Andrés, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas.—En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones.—No se precisan en este contrato.

Madrid 21 de diciembre de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—7.468-A.

Resolución del Ayuntamiento de Muñoveros por la que se anuncia tercera subasta con carácter urgente para la enajenación del aprovechamiento de pinos que se cita.

A las doce del primer día hábil transcurridos que sean diez también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en este Ayuntamiento la tercera subasta de pinos, que será presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, un funcionario del Ramo de Montes y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto. Las proposiciones deberán presentarse en sobres cerrados, ajustándose al modelo de proposición que al final se inserta y reintegrándose con arreglo a la vigente Ley del Timbre y una póliza de seis de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Las referidas proposiciones se presentarán todos los días laborables en las horas de oficina, comprendidas desde el siguiente al en que aparezca este anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día anterior hábil

al de la subasta, en que quedará cerrada la admisión.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas se hallan de manifiesto en la Secretaría.

Con relación a las facultativas que han de regir en la misma, es el publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 12 de septiembre de 1955, quedando modificada la condición 12 en el sentido de que obligatoriamente ha de llevarse a cabo una operación, estimación volumétrica, con ocasión de la contada en blanco y marqueo.

En sobre aparte acompañarán los licitadores resguardo del ingreso del 3 por 100 del tipo de tasación, de fianza provisional y declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades ni incapacidades que determinan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y para los que se presenten representando a tercera persona, poder notarial.

Esta tercera subasta ha sido autorizada debidamente por el señor Ingeniero del Distrito Forestal.

El aprovechamiento es el siguiente:

Denominación: Monte 155 del catálogo.

Número de pinos: 1.019 especie pinaster.

Volumen de fustes: 998,142 metros cúbicos.

Tasación del aprovechamiento: Pesetas 648.792,30.

Corteza: 28,18 por 100.

Precio índice: El 25 por 100, y si antes de la fecha de la subasta la Superioridad acuerda modificarlo hay que atenerse al fijado. Serán de cuenta del rematante todos los gastos que se originen con motivo de la correspondiente subasta.

En todo lo no previsto se estará a lo dispuesto en los respectivos pliegos de condiciones, Reglamento de contratación y demás de aplicación.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, con residencia en ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., en representación de ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ... fecha ... y en el de la provincia número ... fecha ..., sobre subasta de aprovechamientos de productos primarios, de corta del monte 155 del catálogo de Muñoveros, y ateniéndose a lo consignado en los pliegos facultativo y económico-administrativo, ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de ... pesetas ... céntimos (en letra).

Muñoveros, 17 de diciembre de 1965.—El Alcalde.—7.464-A.

Resolución del Ayuntamiento de Orense por la que se anuncia subasta de una parcela municipal sita en la avenida de Marín.

Objeto.—Subasta de una parcela municipal sita en la avenida de Marín, prolongación de la calle de Vicente Risco, y de una superficie de 3.033 metros cuadrados.

Tipo de licitación: Seis millones de pesetas (6.000.000).

Fianza provisional: Ciento veinte mil pesetas (120.000).

Plazo, lugar y horas de presentación de plicas.—Las proposiciones se presentarán en el Registro General de Entrada de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, en días hábiles desde las nueve a las trece horas, desde el día siguiente igualmente hábil al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día anterior al de la celebración de la subasta. Dichas proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado, en cuyo anverso se consignará, firmada por el licitador o persona que le represente «Para la su-

basta de la parcela municipal sita en la avenida de Marín, prolongación de la de Vicente Risco, en el reverso del sobre y cruzando las líneas de cierre, se hará constar por el presentador y por el funcionario que lo reciba, bajo la firma de ambos, que aquel sobre se entrega intacto, o las circunstancias que juzguen convenientes para su garantía. Dentro del mismo sobre se incluirá el resguardo de la fianza provisional y la proposición suscrita por el licitador, y deberán presentarse debidamente reintegrados.

Lugar, día y hora de la subasta.—La subasta se celebrará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los diez igualmente hábiles, a contar del inmediato siguiente en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones a regir en la subasta de una parcela municipal sita en la avenida de Marín, se comprometo a tomarla a su cargo por el precio de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

7.425-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tauste (Zaragoza) por la que se anuncia concurso para la adjudicación de la recaudación afianzada de los recursos municipales que se citan.

Cumplido el requisito que determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia el concurso acordado para la adjudicación de la recaudación afianzada de los siguientes recursos municipales:

1. Derecho o tasa sobre Matadero Municipal.
2. Derecho o tasa sobre conducción de carne.
3. Derecho o tasa sobre venta ambulante.
4. Derecho o tasa sobre materiales (saca de construcción).
5. Derecho o tasa sobre puestos en vías públicas.
6. Derecho o tasa sobre ocupación de la vía pública con escombros y materiales de construcción.
7. Arbitrio sobre casinos y círculos de recreo.
8. Arbitrio sobre velocipedos.
9. Arbitrio sobre rodaje y arrastre.
10. Tasa por recogida de basuras.
11. Tasa por deslinde y amojonamiento.
12. Recibos del Servicio de Aguas.
13. Vertido y alcantarillado.
14. Arbitrio sobre pozos negros.
15. Renta de inmuebles urbanos.
16. Renta de inmuebles rústicos.
17. Aprovechamiento de bienes comunales.
18. Repercusión de contribución rústica.
19. Arbitrio sobre riqueza urbana.
20. Arbitrio sobre riqueza rústica.
21. Cualquiera otro recurso no comprendido en los apartados anteriores que el Ayuntamiento acuerde encargarse a la cobranza al adjudicatario de la gestión afianzada.

Las cantidades afianzadas corresponden a los siguientes conceptos:

- 1.º Derecho o tasa de Matadero Municipal, 84.000 pesetas.
- 2.º Derecho o tasa de conducción de carnes, 43.000 pesetas.
- 3.º Derecho o tasa de saca de materiales de construcción, 10.000 pesetas.
- 4.º Derecho o tasa sobre venta ambulante, 2.500 pesetas.

5.º Derecho o tasa sobre ocupación de la vía pública con escombros y materiales de construcción. 6.000 pesetas.

6.º Derecho o tasa sobre puestos en la vía pública. 1.500 pesetas.

En los conceptos señalados con los números 7 al 21, la cantidad afianzada alcanzará el 80 por 100 del importe del cargo a ingresar precisamente dentro del periodo voluntario de cobranza, determinado con estricta sujeción a lo dispuesto en el Estatuto de Recaudación, Ley de Régimen Local, Reglamento de Haciendas Locales y cuantas disposiciones sean aplicables a la Administración Local en materia recaudatoria, cuyo afianzamiento durará cuatro años, prorrogable tácitamente por año.

El premio de cobranza será el 150 por 100 de todas las cantidades que se ingresen por los conceptos cuyos valores se entreguen al Recaudador para su cobranza.

De los ingresos enumerados del 1 al 6, el Recaudador ingresará mensualmente y por adelantado la dozava parte de la cantidad anual afianzada. Semestralmente, y junto a la cuenta que deba rendir por la recaudación de este periodo, el Recaudador presentará, en relación con su contabilidad y documentos cobratorios matrices, etc., un estado demostrativo de los ingresos reales logrados por cada uno de los conceptos 1 al 6 indicados, referidos al semestre anterior, ingresando las cantidades que excedan de los importes afianzados, sobre los cuales percibirá el 150 por 100 del premio de cobranza. Caso de resultar inferior, lo recaudado a la cantidad semestral afianzada no procederá devolución alguna.

En los recargos de primero y segundo periodo, respectivamente, tendrá el Ayuntamiento la participación en la mitad de cada uno de ellos, así como también percibirá el exceso de la parte que corres-

ponde al gestor si en algún expediente, individualmente considerado, le corresponde percibir por recargos cantidades superiores de cinco mil pesetas.

El Recaudador percibirá un sobrepromio del 0,25 por 100 sobre las cantidades objeto de ingreso sobre lo afianzado, comprometiéndose al ingreso total de los cargos que se le entreguen durante el año a que afecten, con renuncia expresa a reclamar devoluciones por fallido a otros motivos derivados de la recaudación afianzada.

La fianza provisional asciende a pesetas 100.000. La garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será el doble de la provisional.

Las plicas conteniendo las proposiciones, ajustadas al modelo del pie y reintegradas con timbre del Estado y sellos municipal y mutual, con el resguardo de la fianza provisional, documento nacional de identidad y declaración de no hallarse incurso en alguno de los casos que cita el párrafo tercero del artículo 734 de la Ley de Régimen Local y artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, con las sugerencias que autoriza el artículo 40. 2.º, del mismo, se admitirán en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina hasta el día anterior a su apertura, que tendrá lugar, con las formalidades reglamentarias, en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de veinte días, también hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de plicas podrá declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los licitadores estime conveniente, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecional e inapelablemente el conjunto de circunstancias que concurran en la proposición y proponente.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años ... estado ..., profesión ..., vecino de ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido el día ... de ... de ..., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la contratación de la recaudación directa por el sistema de gestión afianzada de diversos recursos municipales del Ayuntamiento de Tauste (Zaragoza), se comprometo a realizar el servicio con la sujeción absoluta al citado pliego, afianzando los ingresos con arreglo a las siguientes cantidades:

1.º Derecho o tasa sobre Matadero Municipal ... pesetas.

2.º Derecho o tasa sobre conducción de carnes ... pesetas.

3.º Derecho o tasa sobre venta ambulante ... pesetas.

4.º Derecho o tasa sobre saca de materiales de construcción ... pesetas.

5.º Derecho o tasa sobre puestos en vías públicas ... pesetas.

6.º Derecho o tasa sobre ocupación vía pública con escombros y materiales de construcción ... pesetas.

Ingresos relacionados con los números 7 al 21, ambos inclusive, de la base primera al ... por 100, a ingresar dentro del primer periodo de cobranza.

Por la recaudación en periodo voluntario percibirá:

El ... por 100 de toda cantidad ingresada más el ... por 100 de las cantidades que ingrese en periodo voluntario por encima de las cantidades afianzadas por los ingresos enumerados del 7 al 21 de la base primera y el ... por 100 de las cantidades ingresadas por los importes afianzados de los ingresos enumerados del 1 al 6 de dicha base.
(Fecha y firma.)

Tauste, 20 de diciembre de 1965.—El Alcalde, Antonio Javante Bayarte.—7.465-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

MADRID

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número 1, Decano, de los de esta capital en el expediente que se sigue por delegación del Tribunal Supremo de Justicia para cancelación de la fianza que en su día constituyó el Procurador de estos Tribunales don Francisco González Martín-Meras para garantizar el ejercicio de su cargo, se anuncia el cese de dicho Procurador a voluntad propia a fin de que en el término de seis meses, contados a partir de la última publicación de este edicto en los periódicos oficiales, puedan formularse ante este Decanato, sito en la calle del General Castaños, número 1, cuantas reclamaciones se estimen oportunas contra la mencionada fianza, apercibiendo a aquel que se crea con algún derecho sobre dicha garantía que si dentro del indicado plazo no lo ejercita le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

¶ para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente

en Madrid a doce de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Magistrado, Juez de Primera Instancia, Decano, Miguel Granados.—El Secretario, José de Molinuevo.—9.739-3.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servido a que estaban afectos, los depósitos de la Caja General números 418.954 y 425.899 de entrada y 221.720 y 227.788 de registro, de 1.000 y 1.000 pesetas en Deuda amortizable 3,50 por 100 y 4 por 100, constituidos por Gregorio García Carrascal y Telesforo García Felipe en 25 de junio de 1957 y 23 de mayo de 1958, en garantía el primero del vehículo de matrícula M-101839, y el segundo, propiedad de don Honorio Flores Macarrilla, del vehículo de matrícula M-47298, a los que les fueron asignados los carnets de intereses números 90.180 y 96.953, esta Caja General, en cumplimiento de lo prevenido en su Re-

glamento, ha dispuesto se anulen los carnets y resguardos de los depósitos de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid 17 de diciembre de 1965.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—9.728-E.

Extraviados dos resguardos expedidos por esta Caja General con los números 348.644-348.645 de entrada y 161.139-161.140 de registro, correspondientes a los constituidos en 31 de enero de 1948, en Deuda amortizable al 3 por 100 y 3,5 por 100, por 117.500 y 7.500 pesetas, propiedad de Juan Manuel Pazos Gil, en garantía a Gabriel Mata Moya responder ejecución obras complementarias, trozo sexto, Canales de Guadalcaçin. 22.298.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que lo presenten en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 29 de noviembre de 1965.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—7.247-C.